

Fecha de Estado:

31/10/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 171

Página:

1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

11001010200020170036300 Funcionarios Unica Instanci: DE OFICIO - CONSEJO SUPERIOR DE I. LUIS GILBERTO ORTEGON ORTEGOESTADO N° _____

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020170036300 seguido contra LUIS GILBERTO ORTEGÓN ORTEGÓN, SAMUEL JOSÉ RAMÍREZ POVEDA Y JOSÉ RODRIGO ROMERO ROMERO EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, por queja formulada DE OFICIO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

11001110200020190420801 Abogados - Apelación de Al ALEXANDER GALVIZ

HENRY SMITH SANDOVAL GUTIERF

ESTADO N° _____

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 4 DE OCTUBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001110200020190420801 seguido contra HENRY SMITH SANDOVAL GUTIERREZ, por queja formulada Por ALEXANDER GALVIZ, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO. - CONFIRMAR el auto interlocutorio de primera instancia proferido el 30 de junio de 2022, por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, mediante el cual terminó de manera anticipada el proceso disciplinario a favor del abogado HENRY SMITH SANDOVAL GUTIERREZ, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

23001250200020210023201 Abogados - Apelación de At APOLINAR MANUEL LOZANO VERGA ALVARO ERNESTO CONTRERAS LAI

ESTADO N° _____

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 4 DE OCTUBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 23001250200020210023201 seguido contra SORAYA LOSADA CABRERA, , por queja formulada Por APOLINAR MANUEL LOZANO VERGARA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO. CONFIRMAR la decisión de terminación anticipada proferida el 31 de enero de 2022, por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba en favor de la abogada SORAYA LOZADA CABRERA, teniendo en cuenta las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

4700110200020190036201 Abogados en Apelación JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO ANIBAL NIÑO ALMANZA

ESTADO N° _____

FECHA: 1 DE NOVIEMBRE DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 25 DE OCTUBRE DE 2023, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 4700110200020190036201 seguido contra ANIBAL NIÑO ALMANZA, por queja formulada Por JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó : PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD de todo lo actuado a partir del auto de 1 de junio de 2022 que designó como defensor de oficio al abogado ROGER EMIRO MERCADO LYONS, dejando a salvo las pruebas legalmente recaudadas, por las razones expuestas.

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadern
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	---------

7000110200020200008401 Funcionarios - Apelación de DORIAN DAVID DIAZ BARBOZA

AURA MILENA VILLALBA MACEA JI

ESTADO N° _____

FECHA: 31-10-2023

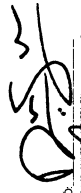
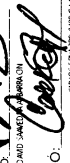
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 7000110200020200008401 seguido contra AURA MILENA VILLALBA MACEA JUEZ 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SINCELEJO, por queja formulada Por DORIAN DAVID DIAZ BARBOZA, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO: REVOCAR la providencia de 4 de septiembre de 2020 proferida por la entonces Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, a través de la cual ordenó la terminación del proceso disciplinario adelantado contra la Jueza Primera de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Sincelejo, Aura Milena Villalba Maceca, para que, en su lugar, se continúe con la actuación disciplinaria, conforme a lo dicho.

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFILA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

REALIZO: 
 DAVID JARAMA BARBOZA
 REVISÓ: 
 EMILIANO RIVERA BRAVO


 EMILIANO RIVERA BRAVO

SECRETARIO JUDICIAL



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO 171

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en **AUTO** de fecha **DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001010200020170036300** seguido contra **LUIS GILBERTO ORTEGÓN ORTEGÓN, SAMUEL JOSÉ RAMÍREZ POVEDA Y JOSÉ RODRIGO ROMERO ROMERO EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**, por queja formulada **DE OFICIO - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se **DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.**

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **LUIS GILBERTO ORTEGÓN ORTEGÓN, SAMUEL JOSÉ RAMÍREZ POVEDA Y JOSÉ RODRIGO ROMERO ROMERO EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL**

Elaboró: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

Revisó: Norela Jaimés Moreno
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 171

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 4 DE OCTUBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001110200020190420801** seguido contra **HENRY SMITH SANDOVAL GUTIERREZ**, por queja formulada Por **ALEXANDER GALVIZ**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO. - CONFIRMAR el auto interlocutorio de primera instancia proferido el 30 de junio de 2022, por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, mediante el cual terminó de manera anticipada el proceso disciplinario a favor del abogado **HENRY SMITH SANDOVAL GUTIÉRREZ**, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **DIEGO TAMAYO GÓMEZ, APODERADO DE HENRY SMITH SANDOVAL GUTIERREZ**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

REVISÓ: Laura Sofia Hernández Meneses
Auxiliar Judicial Grado 04

ELABORÓ: David Augusto Saavedra Albarracín
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 171

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 4 DE OCTUBRE DE 2023 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 23001250200020210023201 seguido contra **SORAYA LOSADA CABRERA**, , por queja formulada Por **APOLINAR MANUEL LOZANO VERGARA**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO. CONFIRMAR la decisión de terminación anticipada proferida el 31 de enero de 2022, por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba en favor de la abogada **SORAYA LOZADA CABRERA**, teniendo en cuenta las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **SORAYA LOSADA CABRERA Y SU APODERADO JESÚS ALBERTO ROJAS**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

REVISÓ: Laura Sofia Hernández Meneses
Auxiliar Judicial Grado 04

ELABORÓ: David Augusto Saavedra Albarracín
Escribiente Nominado

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO No. 171

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha **25 DE OCTUBRE DE 2023**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **47001110200020190036201** seguido contra **ANIBAL NIÑO ALMANZA**, por queja formulada Por **JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE SANTA MARTA**, atentamente me permito notificarle que a través de la misma se ordenó : **PRIMERO: DECRETAR LA NULIDAD** de todo lo actuado a partir del auto de **1 de junio de 2022** que designó como defensor de oficio al abogado **ROGER EMIRO MERCADO LYONS**, dejando a salvo las pruebas legalmente recaudadas, por las razones expuestas.

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **ANIBAL NIÑO ALMANZA**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Elaboró: Daniel Felipe Arguello V.
Auxiliar de servicios generales Grado IV

Revisó: Norela Jaimes Moreno
Escribiente Nominada

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 171

FECHA: 31-10-2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha **19 DE JULIO 2023**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **70001110200020200008401** seguido contra **AURA MILENA VILLALBA MACEA JUEZ 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SINCELEJO**, por queja formulada Por **DORIAN DAVID DIAZ BARBOZA**, atentamente me permito notificarle que a través de la misma se **RESUELVE**: “...**PRIMERO: REVOCAR** la providencia de 4 de septiembre de 2020 proferida por la entonces Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre, a través de la cual ordenó la terminación del proceso disciplinario adelantado contra la Jueza Primera de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Sincelejo, Aura Milena Villalba Macea, para que, en su lugar, se continúe con la actuación disciplinaria, conforme a lo dicho...”

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **AURA MILENA VILLALBA MACEA JUEZ 1 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SINCELEJO**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

EMILIANO RIVERA BRAVO
Secretario Judicial

Elaboró: Daniel Felipe Arguello V.
Auxiliar de servicios generales Grado IV

Revisó: Nofela Jaimes Moreno
Escribiente Nominada

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.